LXII Legislatura
Cámara de Diputados

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 para el Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" (cifras en millones de pesos)

CEFP

I. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, propone para el Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales", una asignación de 56 mil 436.2 millones de pesos (mdp), monto que representa 5.9 % del Gasto de los Ramos Administrativos, 5.5 % del Gasto Programable del Gobierno Federal[1] y el 1.9 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario[2].

II. El Presupuesto que se propone para el Ramo se distribuye conforme a las distintas clasificaciones del gasto público, de la siguiente forma:

Clasificación Administrativa[3]
(Unidad Responsable)

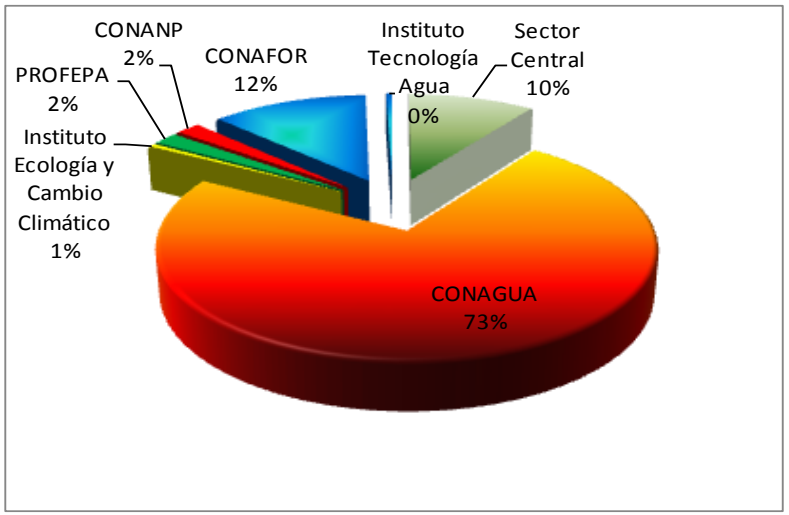

Clasificación Programática[4]
(Programa Presupuestario)

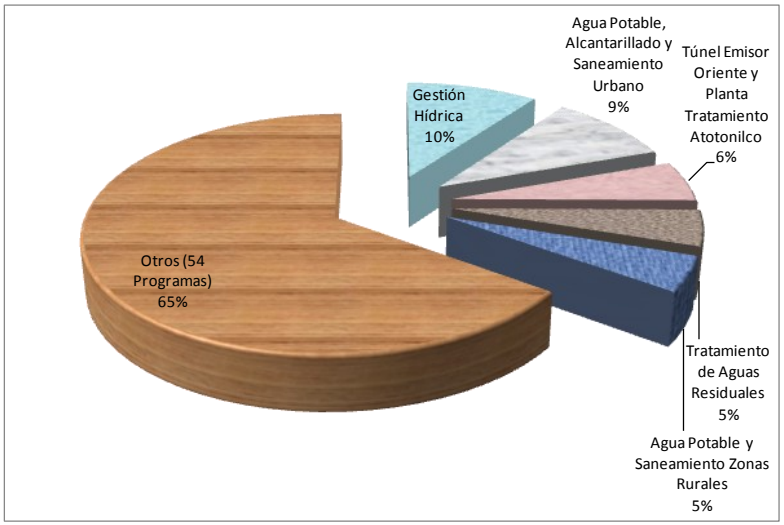

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 para el Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales"
(cifras en millones de pesos)

Clasificación Funcional[5]

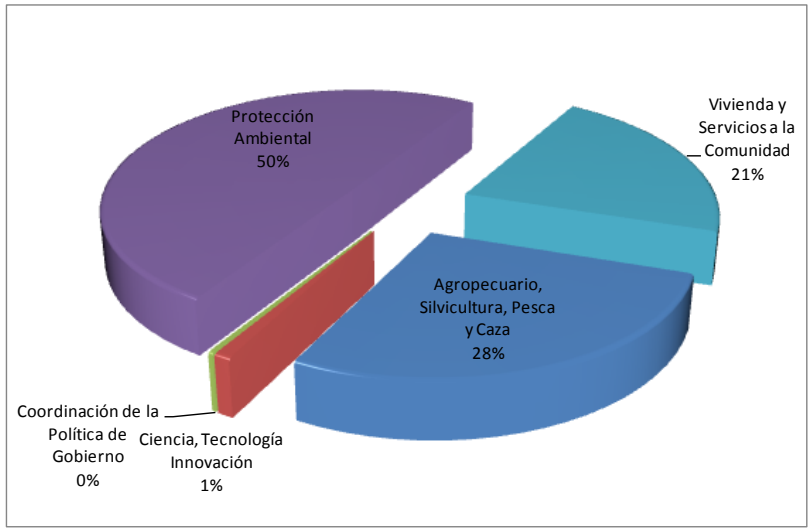

Clasificación Económica[6]

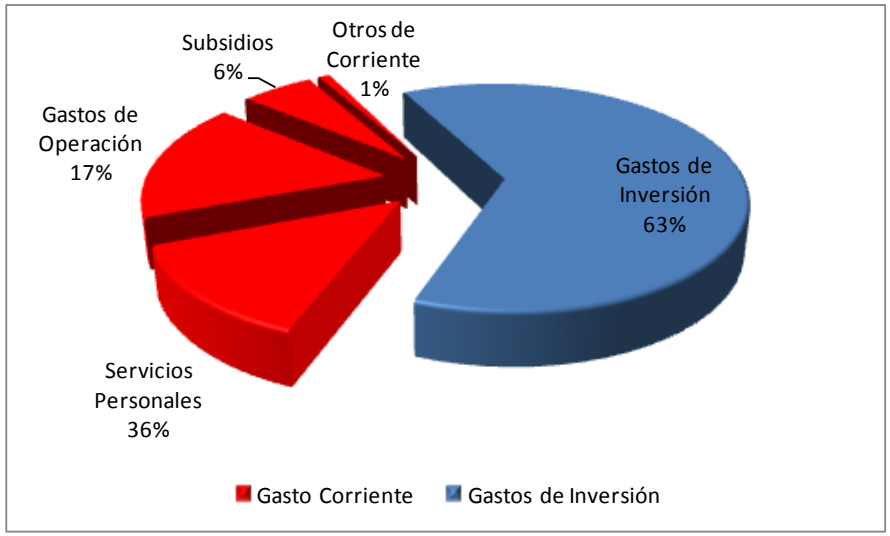

III. **Si bien en términos nominales, los recursos que se proponen para el Ramo en 2013 son superiores a los asignados en 2012, en términos reales se observa una disminución de 200.9 mdp, misma que equivale a un 0.4 %.**

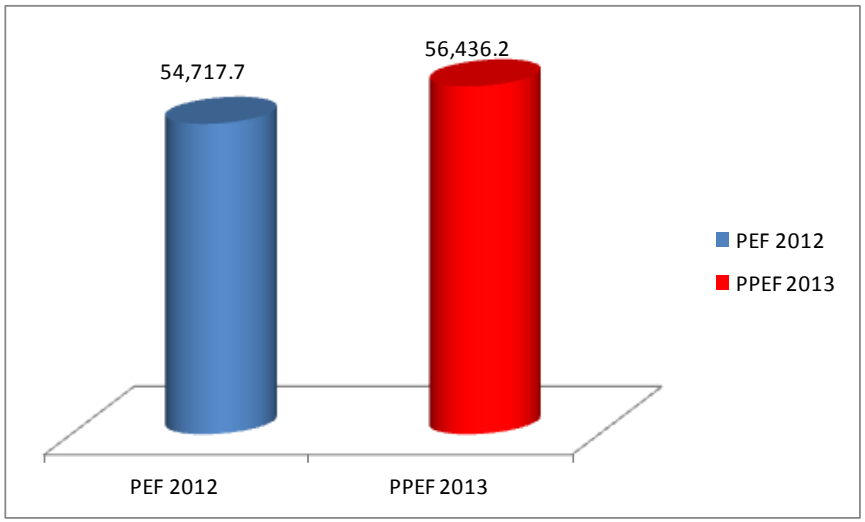

IV. **Aunque el recorte de recursos que se propone es relativamente menor (0.4 %), a nivel de programas presupuestarios se observa una importante redistribución de recursos, como resultado de recortes a 39 programas (incluyendo la cancelación de 13), ampliaciones a 16 programas y la creación de un programa nuevo. Los programas con las mayores ampliaciones y reducciones son los siguientes:**

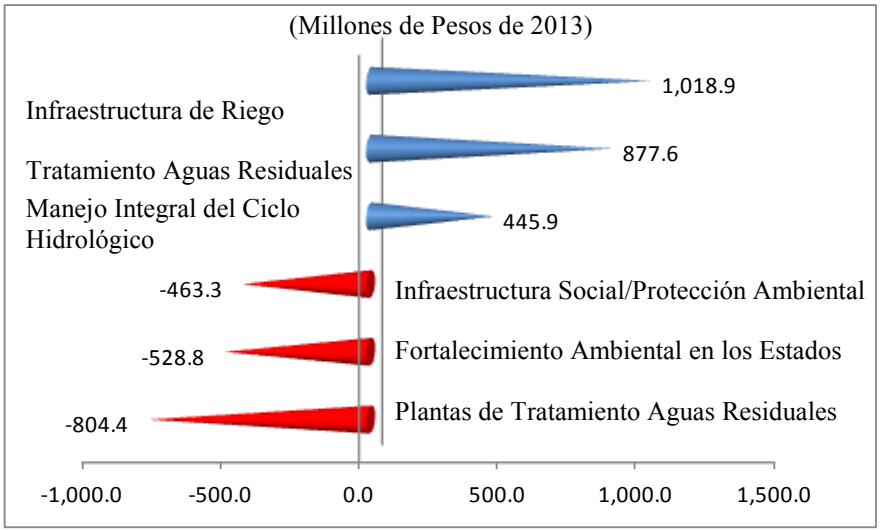

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 para el Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales"
(cifras en millones de pesos)

V. Desde la perspectiva de la Clasificación Administrativa del gasto, todas las unidades responsables presentan disminuciones en términos reales, excepto la Comisión Nacional del Agua, la cual presenta un incremento de recursos por un mil 37.3 mdp (2.6 %).

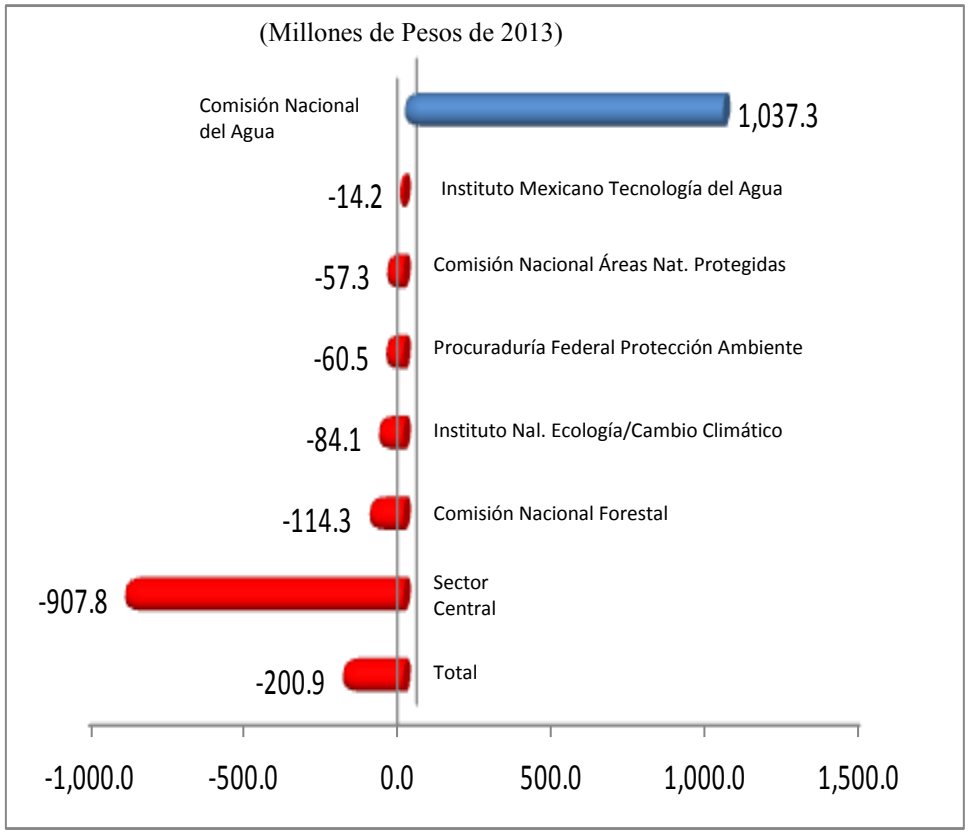

Aspectos Relevantes:

El PPEF 2013 propone para el Ramo 11 una asignación de 56 mil 436.2 millones de pesos (mdp), monto inferior en 0.4 % real al autorizado en el PEF 2012.

Más del 85 % de dichos recursos quedarían asignados a 2 unidades responsables, con una participación mayoritaria de la Comisión Nacional del Agua (41 mil 257.3 mdp; 73.1 % del presupuesto), seguida de la Comisión Nacional Forestal (6 mil 937.4 mdp; 12.3 % del presupuesto). A diferencia de la mayoría de los ramos, en el Ramo 16 el Sector Central no es el más importante presupuestalmente, ocupando una tercera posición con una propuesta de 5 mil 575 mdp (9.9 % del presupuesto).

Por programas presupuestarios, el presupuesto se encuentra menos concentrado que por unidades responsables, pues de los 59 programas que se proponen para el Ramo, sólo el Programa de Gestión Hídrica presenta una participación en el presupuesto superior al 10 %. La gran mayoría de los programas presupuestarios presentan participaciones inferiores al 5 por ciento.

La propuesta de PEF 2013 implica una disminución neta de recursos por 200.9 mdp en términos reales. Los programas que más contribuyen a esta reducción neta son: Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (804.4 mdp), Programas de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas (528.8 mdp) y el Programa de Inversión en Infraestructura Social y de Protección Ambiental (463.3 mdp).

En cuanto a las Unidades Responsables, todas, excepto la Comisión Nacional del Agua, presentan reducciones, contribuyendo preponderantemente a las mismas el Sector Central (907.8 mdp) y la Comisión Nacional Forestal (114.3 mdp). El incremento de la Comisión Nacional del Agua asciende a un mil 37.3 mdp.

En relación a los programas propuestos por el Presidente de la República, el tema del Cambio Climático se incluye como una estrategia transversal en la propuesta de egresos, con la participación de 14 Ramos Presupuestarios, siendo los más importantes el Ramo 16 y el Ramo 8 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación". Los recursos totales propuestos para esta estrategia transversal ascienden a 34 mil 514.5 mdp.

Notas:
1 Gasto Programable del Gobierno Federal: las erogaciones (sin incluir el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
2 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario: las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población
3 Clasificación Administrativa: Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control, a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.
4 Clasificación Programática: Forma de presentación del presupuesto a través de la presentación de los programas presupuestarios que maneja cada dependencia.
5 Clasificación funcional: Esta clasificación agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinen a cada tipo de servicio.
6 Clasificación Económica: Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son los que incrementan la capacidad de producción.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).